

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la junta de fomento mercantil de la ciudad de San Cristóbal

17 January 1846

San Cristobal, Chiapas

Content:

Acta de la junta de fomento mercantil de la ciudad de San Cristóbal, 15 de enero de 1846

En la ciudad de San Cristóbal capital del departamento de Chiapas, a los diecisiete días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en sesión extraordinaria los señores don Pedro Dugelay, don Agustín Carpio, don Mariano Cirilo Cancino, don Víctor Domínguez y don Juan Martínez con el secretario don José Antonio Larrainzar, los cuales hasta hoy componen la junta de fomento mercantil, por no haberse celebrado aún la elección de los que deben formarla en el año corriente con arreglo a la ley de 15 de noviembre de 1841, se dio lectura a un oficio del superior gobierno del departamento, de fecha 15 a que acompaña una copia de la circular expedida por el ministerio de la guerra en 5 del mismo enero relativa a haberse secundado en la capital de la República el plan proclamado por el ejército de reserva en San Luis Potosí en 14 del pasado diciembre y reformado en México y a cuanto en consecuencia de ello se practicó; y otra copia de la acta de 13 del corriente enero de la guarnición militar de esta capital, en que declara su adhesión al plan referido. Con vista de los antecedentes que quedan referidos, y penetrados íntimamente los señores de la junta, que de los principios establecidos en dicho plan, no puede menos que esperarse unos resultados capaces de salvar a la nación de los peligros en que se ve expuesta por su presente situación y prestar a los pueblos la seguridad de las garantías sociales cuyos dos objetos son de la mayor importancia y sin duda los mismos que se han propuesto los departamentos de la República que hasta aquí han adoptado el plan proclamado en San Luis Potosí y adicionado en el citado México con fecha 3 del corriente mes acordaron adherirse a él espontáneamente y en los mismos términos que lo efectuó la benemérita guarnición militar de esta plaza, en su acta de que antes se hizo mención; y que se remitirá con copia de la presente al superior gobierno departamental para su conocimiento.

Pedro Dugelay, presidente; Agustín Carpio; Mariano Cirilo Cancino; Víctor Domínguez; Juan Martínez; José Antonio Larrainzar, secretario.

Es copia. San Cristóbal, enero 17 de 1846.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=529>